



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

15 MAYO 2018

Acta N° 24

Resolución N° 15

Exp. 2018-25-1- 001366

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 510/2018 para la contratación en régimen de arrendamiento de servicios, de un Técnico Electricista para prestar funciones en el departamento de Soriano, bajo la supervisión de la Dirección Sectorial de Infraestructura.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Infraestructura da inicio al trámite de Licitación Abreviada N° 97/2016 para la contratación de un técnico electricista procediéndose a la apertura de ofertas con fecha 20 de diciembre de 2016, en la cual no se recibieron ofertas válidas.

II) Que por Resolución 58 del Acta 18 de 5 de abril de 2017 el Consejo Directivo Central declaró desierto el llamado y autorizó a la Dirección Sectorial de Infraestructura a efectuar un llamado a Compra Directa con las mismas bases y condiciones del llamado frustrado.

III) Que se efectuó el llamado a Contratación Directa por excepción N° 510/2018 con apertura el día 9 de abril de 2018 en la sede de la Comisión Descentralizada, recibiendo tres ofertas.

IV) Con fecha 4 de Mayo 2018 la Dirección Sectorial de Infraestructura sugiere la contratación en régimen de arrendamiento de servicios del Técnico Wisterman Andrés QUIROGA LEIVA, hasta que el total de la suma de remuneraciones mensuales devengadas por el Técnico ascienda

a \$ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil con 00/100) I.V.A. incluido y en virtud de haberse dado cumplimiento a lo previsto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, así como a los requerimientos exigidos por el Pliego que rigió dicho llamado.

V) Que el Área de Contabilidad Financiera ha realizado la afectación del crédito presupuestal, con cargo al Proyecto 800 "Contratación de Técnicos" del Plan de Inversiones Públicas 2018, financiación Rentas Generales.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo Central estima pertinente adjudicar la presente Contratación Directa por excepción.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;
Resuelve:

1) Adjudicar de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del Literal C del Artículo 33 del T.O.C.A.F. la Compra Directa N° 510/2018, en régimen de arrendamiento de servicios, para prestar funciones como Técnico Electricista del Departamento de Soriano en la Comisión Descentralizada y bajo la supervisión de la Dirección Sectorial de Infraestructura, al Sr. Wisterman Andrés QUIROGA LEIVA, C.I. N° 2.975.468-0, con domicilio en la calle Yandinoca N° 2117 de la Ciudad de Dolores, RUT N° 180251170017 hasta que la suma de las remuneraciones mensuales devengadas asciendan a \$ 1.500.000,00 (pesos uruguayos un millón quinientos mil con 00/100) I.V.A. incluido.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de las facturas que se generen por los servicios prestados, con cargo al Proyecto 800, financiación Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2018 y sgtes.

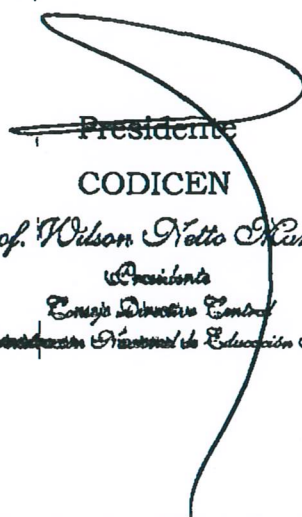
Comuníquese a los oferentes y a la Dirección Sectorial de Infraestructura. Cumplido, remítase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, y si no hubiere objeciones, remítanse las



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

actuaciones a la Dirección Sectorial de Infraestructura para la
emisión de la Orden de Compra correspondiente.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMAGHTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


~~Presidente~~
CODICEN
Prof. Wilson Netto Karturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública